

INFORME DE COMISARIO

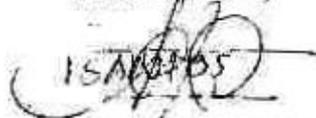
Como es de conocimiento señores accionistas me permito informarles a Uds. Que de acuerdo a la Ley de Compañías y al estatuto de esta Sociedad como Comisario de la COMPANÍA DE VOLQUETES INTERPROVINCIAL S.A. luego de analizar la parte administrativa como también la Económica me permito hacerle llegar las siguientes conclusiones:

En el aspecto Administrativo la COMPANÍA DE VOLQUETES INTERPROVINCIAL S.A. dirigida por el Sr. José Luis Santos Criollo y el Sr. Marcelo Santos en Calidad de Gerente se han desenvuelto de la mejor manera cumpliendo con todos sus deberes y obligaciones.

En el aspecto Económico, de esta Compañía he procedido a examinar durante el periodo 2009 el manejo económico, pidiendo se me proporcione justificativos de ingresos y egresos realizados así como Libros de Contabilidad, Estados de Caja y Cartera, debiendo indicar que en todo momento existía la apertura por parte del Sr. Gerente, Como también del Ing. Contador en quienes recaía la responsabilidad administrativa.

Una vez examinado a los libros de Contabilidad y los Estados Financieros correspondientes al año 2009, puedo decir que los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía de Volquetes Interprovincial Santos Vega S.A. al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente;



Sr. José Luis Santos Criollo.
COMISARIO